



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



EL NUEVO
ECUADOR 

Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 - 2025



INDOT

ELABORADO POR:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

QUITO, NOVIEMBRE 2021

www.indot.gob.ec

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	7
2. INTRODUCCIÓN	7
3. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	8
3.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	8
3.1.1. Reseña Histórica	8
3.1.2. Marco Normativo	9
3.1.2.1. Competencias, facultades, atribuciones y rol	13
3.1.2.1.1. Facultades	13
3.1.2.1.2. Competencias	13
3.1.2.1.3. Atribuciones	13
3.1.2.1.4. Rol de la institución:	14
3.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	14
3.2.1. Planificación	14
3.2.2. Estructura Organizacional	15
3.2.3. Talento Humano	16
3.2.3.1. Composición del Talento Humano	16
3.2.3.2. Enfoque en el Cliente Interno	17
3.2.3.2.1. Capacitación de Personal	17
3.2.3.2.2. Evaluación del Desempeño	17
3.2.4. Administrativo Financiero	17
3.2.4.1. Gestión Administrativa	18
3.2.4.1.1. Detalle de Inventarios	18
3.2.4.1.2. Contratación Pública	18
3.2.4.2. Gestión Financiera	19
3.2.4.2.1. Evolución histórica del presupuesto institucional	19

3.2.5.	Tecnologías de la Información y comunicación	20
3.2.5.1.	Equipos Informáticos.....	21
3.2.5.2.	Sistemas Internos	22
3.2.6.	Gestión por procesos	23
3.2.6.1.	Mapa de Procesos:	23
3.2.6.2.	Cadena de valor:.....	24
3.2.6.2.1.	Catálogo de Procesos:	25
3.2.6.3.	Gestión de los Servicios.....	25
3.2.6.4.	Servicio que ofrece el INDOT.....	26
4.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	27
4.1	ANÁLISIS DE CONTEXTO	27
4.1.1	Político.....	27
4.1.2	Económico	28
4.1.3	Social	28
4.1.4	Tecnológico	29
4.1.5	Cultural	29
4.2	ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	30
4.3	MAPA DE ACTORES.....	31
4.4	ANÁLISIS FODA.....	1
4.4.1	Factores Internos.....	1
4.4.1.1	Fortalezas	1
4.4.1.2	Debilidades.....	2
4.4.2	Factores Externos	2
4.4.2.1	Oportunidades	2
4.4.2.2	Amenazas	3
4.4.3	Definición y descripción de los factores claves de éxito determinados para la gestión institucional.	4
4.5	ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES.....	4
4.5.1	Misión.....	4
4.5.2	Visión	5
4.5.3	Valores.....	5
4.6	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI	6

4.6.1	Formulación de OEI (N1)	6
4.6.2	Alineación de OEI al PND.....	1
4.6.3	Alineación de OEI al MSP	2
4.6.4	Formulación de Estrategias.....	1
4.6.5	Mapa Estratégico.....	2
4.6.6	Formulación de Indicadores y metas de OEI.....	4
4.7	IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	6
4.8	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	6
4.9	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL	7
4.10	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	11
4.10.1	MATRIZ DE LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – ALINEACIÓN	11
4.10.2	MATRIZ DE LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	14
4.10.3	PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP (GASTO CORRIENTE) .. ¡Error! Marcador no definido.	
4.10.4	PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – PAPP (METAS).....	1
4.10.5	PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP (PRESUPUESTO)	3
5.	GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA	1
5.1.1.	Términos y Definiciones	1
5.1.2.	Abreviaturas	2
5.1.3.	Bibliografía / Fuentes de Consulta	2
6.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	3

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Descripción de Facultades por Nivel de Jurisdicción	13
Tabla 2: Nómina por Jerarquía y Género 2021	16
Tabla 3: Estructura actual de Talento Humano por procesos.....	17
Tabla 4: Detalle de Bienes Muebles a julio 2021	18
Tabla 5: Tipos de Contratación Pública 2021 a Octubre 2021	18
Tabla 6: Número de Macroprocesos, procesos y subprocesos.....	25
Tabla 7: Cuadro comparativo trasplantes 2020 -2021 (enero-octubre)	¡Error! Marcador no definido.9
Tabla 8: Matriz de Relacionamiento Interinstitucional - INDOT	31

CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Línea de Evolucion	9
Gráficos 2: Estructura Orgánica.....	15
Gráfico 3: Comparativo de Nómina de Personal 2020 - 2021	16
Gráfico 4: Comparativo por tipo de contratación pública 2020-2021	19
Gráfico 5: Ejecución histórica del presupuesto institucional del 2017 a noviembre 2021	19
Gráfico 6: Evolución del presupuesto asignado y devengado	20
Gráfico 7: Servicios	21
Gráfico 8: Mapa de Procesos.....	244
Gráfico 9: Cadena de Valor	24
Gráfico 10: Mapa de Actores	1
Gráfico 11: Alineación de los OEI al PND	1
Gráfico 12: Alineación de los OEI al MSP	11
Gráfico 13: Lista de espera – Trasplante cardíaco	49
Gráfico 14: Lista de espera – Trasplante de córneas	50
Gráfico 15: Lista de espera – Trasplante hepático.....	51
Gráfico 16: Lista de espera – Trasplante renal	52

PRESENTACIÓN

Uno de los desafíos más importantes del nuevo Gobierno ecuatoriano es la reactivación económica, lo que implica que las instituciones del sector público deben asumir nuevos retos y responsabilidades, con el objetivo de construir una sociedad orientada hacia un régimen de desarrollo inclusivo, equitativo y solidario enfocados a la atención prioritaria a la salud de la ciudadanía.

En este contexto, la gestión del Instituto Nacional de Donación de Órganos, Tejidos y Células - INDOT- debe enmarcarse en los principios de transparencia, eficiencia e innovación, mediante el desarrollo e implementación de un modelo de gestión sostenible, el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y talento humano de alto nivel que enmarca su accionar en la filosofía institucional y la atención a los pacientes que buscan la oportunidad de un trasplante.

La herramienta que establece los elementos fundamentales para que la administración disponga de una programación en el mediano plazo es la planificación estratégica, instrumento que debe alinearse con el Plan de Gobierno, el Plan de Creación de Oportunidades y las directrices impartidas por el Ministerio de Salud Pública.

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto global, las organizaciones se encuentran en un proceso de cambio permanente, y la implementación de herramientas de gestión y toma de decisiones como la planificación estratégica permiten proyectar su gestión de forma eficiente para dar respuestas claras y oportunas, así como poder satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

El Plan Estratégico Institucional se constituye en la base formal que orienta el desarrollo y crecimiento del Instituto Nacional de Donación de Órganos, Tejidos y Células -INDOT-. Considerando que es una herramienta con enfoque sistemático, apoya la toma de decisiones entorno a la misión institucional y al camino que debe recorrer para adaptarse a los cambios y demandas de la ciudadanía en temas de salud.

El INDOT desarrolla su gestión, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Resolución No. 062-INDOT-2014, de 21 de Octubre de 2014) y tiene como objeto promover la actividad trasplantológica en el país y consolidar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante, en estricta observancia del marco constitucional y legal de Ecuador, así como de las disposiciones constantes en los tratados e instrumentos internacionales vigentes sobre esta temática y en el marco de los principios de altruismo, transparencia y de la bioética. Por tal motivo, el Plan Estratégico Institucional del INDOT está alineado a los objetivos establecidos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, así como a las políticas del Ministerio de Salud Pública.

2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

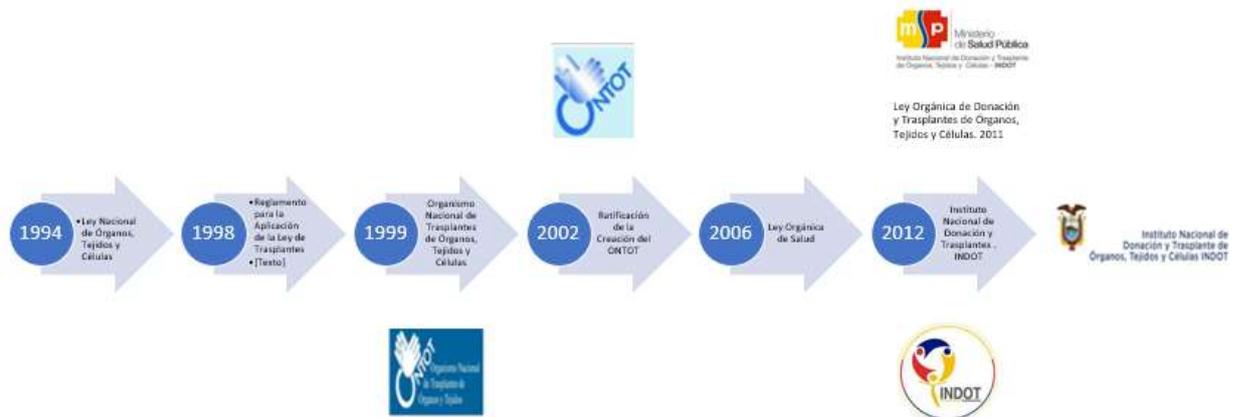
3.1.1. Reseña Histórica.

El 26 de junio del 2012, se dictó el Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 745 de 13 de julio de 2012; el mismo que tiene por objeto regular el desarrollo de la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Con la aplicación del mencionado reglamento, se crea el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células en adelante denominado INDOT como entidad adscrita a la Autoridad Sanitaria Nacional con autonomía técnica, administrativa, financiera y de gestión, institución anteriormente conocida como ONTOT, en donde se establecen nuevas atribuciones y facultades, de control, regulación coordinación, planificación y promoción de políticas como de programas a nivel nacional de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

El Pleno de la Asamblea Nacional, el miércoles 11 de octubre de 2016, con 98 votos afirmativos de 102 asambleístas, declaró al 14 de octubre como el “Día Nacional de la Donación y el Trasplante”, con el objetivo de generar conciencia en la población sobre la importancia de mantener la condición de donante para salvar vidas.

Paralelamente y a través de una Resolución el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT), entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, estableció esta fecha referente con el propósito de contribuir a la toma de conciencia de la comunidad sobre la donación; permitiendo estimular los valores que están asociados al trasplante: transparencia, equidad, seguridad, eficiencia, esperanza y solidaridad.

Gráfico1: Línea de evolución



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.1.2. Marco Normativo.

El diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Donación de Órganos, Tejidos y Células -INDOT- para el periodo 2021 – 2025, está sustentado en la normativa que se cita a continuación:

La Constitución de la República del Ecuador es el marco fundamental que posiciona a la planificación del desarrollo como un deber del Estado, así:

Art. 1. “El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, inter-cultural, plurinacional y laico (...)”

Art. 32.- “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”

Art. 358.- “El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.”

Art. 359.- “El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud;

garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.”

Art. 360.-“El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas. La red pública integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.”

Art. 361.-“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.”

Art. 362.-“La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.”

Art. 363.-“El Estado será responsable de:

1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.
2. Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura.
3. Fortalecer los servicios estatales de salud, incorporar el talento humano y proporcionar la infraestructura física y el equipamiento a las instituciones públicas de salud. (...)
7. Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales.
8. Promover el desarrollo integral del personal de salud.”

Art. 366.–“El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y deberá provenir de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado. Los recursos públicos serán distribuidos con base en criterios de población y en las necesidades de salud.

El Estado financiará a las instituciones estatales de salud y podrá apoyar financieramente a las autónomas y privadas siempre que no tengan fines de lucro, que garanticen gratuidad en las prestaciones, cumplan las políticas públicas y aseguren calidad, seguridad y respeto a los derechos. Estas instituciones estarán sujetas a control y regulación del Estado.”

Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley garantiza el derecho a la salud en materia de trasplantes, a través de la regulación de las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células de humanos, además de los productos derivados de ellos, incluyendo la promoción, donación, extracción, preparación, almacenamiento, transporte, distribución y trasplante.

Esta Ley tiene por objeto promover la actividad trasplantológica en el país, así como consolidar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes que fortalezca el sistema público y actúe bajo la rectoría del Estado, a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República y en estricta observancia con las disposiciones constantes en los tratados e instrumentos internacionales vigentes sobre el genoma humano, los datos genéticos y la bioética.

Art. 6.- Órganos, tejidos y células.- Los órganos, tejidos y células, independientemente del lugar de su ablación o extirpación, una vez obtenidos de acuerdo a las normas de la presente Ley, son responsabilidad de la Autoridad Sanitaria Nacional, incluyendo su adecuado uso.

Art. 8.- Trato preferencial.- Toda persona, que haya recibido un órgano por trasplante, tendrá trato preferencial en la atención médica con la finalidad de conservar el órgano trasplantado y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo, toda persona que habiendo recibido un órgano trasplantado no haya recuperado sus capacidades funcionales, orgánicas y/o laborales, será considerada como persona con discapacidad, a fin de que pueda obtener los beneficios legales pertinentes.

Se otorgará el mismo trato a toda o todo donante vivo que, por efectos de la donación, haya sufrido una alteración que signifique disminución o discapacidad en sus funciones orgánicas y de salud que, debidamente certificada por una institución médica calificada, le incapacite al menos parcialmente para las actividades que realizaba antes de la donación.

Art. 15.- Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.- Se crea el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, como parte del Sistema Nacional de Salud que actuará bajo la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El Sistema estará coordinado por el organismo designado, para tal efecto, por la Autoridad Sanitaria Nacional y será responsable de ejecutar las políticas públicas en la materia. Comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores relacionados con la actividad trasplantológica de órganos, tejidos y células humanas.

El desarrollo del Sistema se basará en el análisis técnico de las potencialidades y capacidades de las instituciones del Sistema Nacional de Salud Pública, para propender a su especialización y fortalecimiento.

Art. 16.- Integrantes del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.- Todas las instituciones, entidades y/o profesionales, que formen parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes, deberán contar con la acreditación respectiva emitida por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Forman parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes:

- a) Los hospitales e instituciones del Sistema Nacional de Salud;
- b) Los laboratorios clínicos generales de la red de salud y los laboratorios especiales de genética;
- c) Los bancos de tejidos y bancos heterólogos de progenitores hematopoyéticos, acreditados por la Autoridad Sanitaria Nacional;
- d) Los profesionales médicos o equipos médicos especializados en trasplantes;
- e) Los centros de investigación científica que desarrollan actividades relacionadas con el trasplante de órganos, tejidos y/o células;
- f) El Sistema aeroportuario del país, dentro del ámbito de su competencia;
- g) La función judicial, dentro del ámbito de su competencia; y,
- h) Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, distritales y municipales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial; y, otras instituciones, serán entidades de apoyo logístico y operativo en los procesos de trasplante y cumplirán las disposiciones de la presente Ley y su reglamento.

Art. 25.- Lista de Espera Única Nacional.- Los órganos, tejidos y/o células serán distribuidos respetando la Lista de Espera Única Nacional; y, en casos específicos, en base de las escalas técnicas adoptadas para cada órgano y tejido en particular.

La Lista de Espera Única Nacional se establecerá de acuerdo a los parámetros definidos de conformidad con el reglamento que, para cada órgano y/o tejido, establezca la autoridad competente. La Autoridad Sanitaria Nacional administrará esta base de datos y asignará los componentes anatómicos respetando principios y criterios universales y constitucionales, en especial el interés superior de las niñas y niños y las condiciones de doble vulnerabilidad. Se reconoce el derecho que tienen las y los ecuatorianos residentes en el exterior, que requieran algún trasplante, a ser incorporados en la Lista de Espera Única Nacional de acuerdo al

reglamento que se dicte para el efecto y de acuerdo a los convenios internacionales referentes a la materia que suscriba el estado ecuatoriano.

Reglamento general a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

Art. 2.- Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células.- Créase el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células, en adelante INDOT, como entidad adscrita a la Autoridad Sanitaria Nacional, con autonomía técnica, administrativa, financiera y de gestión.

Su domicilio será la ciudad de Quito y contará con coordinaciones zonales de acuerdo a la división territorial del Estado y la epidemiología de cada zona.

3.1.2.1. Competencias, facultades, atribuciones y rol

3.1.2.1.1. Facultades

El INDOT cuenta con una estructura organizacional alineada a su misión, que está integrada por procesos: gobernantes, sustantivos, adjetivos y desconcentrados

Las facultades que se le atribuye, conforme la matriz de competencias aprobada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con Oficio No. SENPLADES-SGDE-2012-0235-OF del 1 de noviembre de 2012, son:

Tabla 1: Descripción de Facultades por Nivel de Jurisdicción

NIVEL	FACULTAD
Central: Coordinación General Técnica y Direcciones	Regulación, planificación, coordinación, gestión, evaluación, control técnico, control.
Zonal Coordinaciones Zonales	Gestión, evaluación y control técnico

Fuente: Matriz de Competencias

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.1.2.1.2. Competencias

Las competencias que agregan valor a la gestión institucional del INDOT y que consta en la matriz de competencias son:

- Promoción de la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células
- Provisión de Órganos, Tejidos y Células con fines de Trasplante
- Procesamiento, Mantenimiento de Órganos, Tejidos y Células, con fines de Trasplante
- Regulación y Control de la Actividad Trasplantológica en el País

3.1.2.1.3. Atribuciones

En el marco de las competencias del INDOT, establecidas en la matriz de competencias, se ejecutan las siguientes atribuciones para la consecución de hitos de gestión institucional:

- Coordinar el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.
- Gestionar la coordinación y provisión de órganos tejidos y células para trasplante.
- Asignar y Distribuir órganos, tejidos y células provenientes de la donación.
- Aprobar el financiamiento del proceso integral de trasplante, la procuración de donantes y ablación de órganos, tejidos y células en las instituciones privadas y/o públicas, cuando no sean cubiertas por otro financiador.
- Implementar y administrar bancos de tejidos y células con fines de trasplante.
- Recolectar y/u obtener, procesar, transportar, almacenar y distribuir tejidos y/o células humanas.
- Desarrollar y conocer nuevas técnicas para el procesamiento y almacenamiento de tejidos y/o células.
- Controlar las acciones relacionadas a la medicina prepagada en lo referente a la oferta de trasplantes de órganos, tejidos y células.
- Controlar el origen y destino de órganos, tejidos y células.
- Ejecutar las políticas públicas de donación y trasplantes de órganos tejidos y células dentro del territorio nacional.
- Normar en coordinación con la Autoridad Sanitaria Nacional, la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, incluida la terapia celular e ingeniería tisular.
- Regular y controlar a las Instituciones y profesionales que desarrollan actividades relacionadas con los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- Regular y monitorear la investigación de todo lo relacionado a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, y autorizar el uso y aplicación de órganos, tejidos y/o células provenientes de sangre de cordón umbilical de recién nacido, médula ósea o cualquier otro componente anatómico adulto de donde se obtenga.

3.1.2.1.4. Rol de la institución:

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT- es la entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, encargada de la regulación y coordinación de la actividad de trasplantológica en el Ecuador.

3.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.2.1. Planificación

La planificación es un proceso que orienta estratégicamente a una institución a conseguir sus objetivos acordes a su misión y alineados al Plan Nacional de Desarrollo, mediante un modelo de gestión eficiente que permita mejorar continuamente la calidad e innovación en la prestación de los servicios en función de las exigencias de la ciudadanía.

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT-, en concordancia con las disposiciones gubernamentales realizó su planificación correspondiente al 2021, con la finalidad de identificar estrategias y tácticas según los diferentes niveles de gestión que permitan brindar con eficacia y eficiencia los servicios que son de competencia del INDOT a favor de la ciudadanía.

El plan del gobierno actual aborda a la salud con una visión integral, inclusiva y de calidad. En este sentido se evidencia la necesidad de actualizar los instrumentos de planificación del INDOT, con el fin de alinear la estrategia con los objetivos y metas del Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

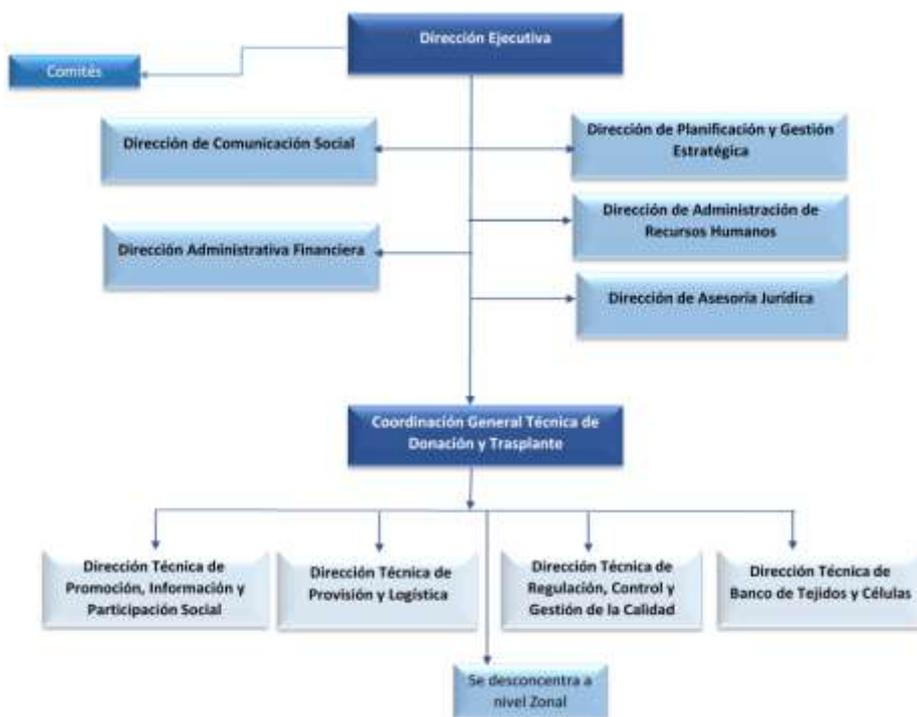
3.2.2. Estructura Organizacional

El Instituto Nacional de Trasplantes y Donación de Órganos, Células y Tejidos -INDOT-, ha definido su estructura organizacional en función de su Matriz de Competencias y Modelo de Gestión.

El cuerpo normativo que regula la estructura organizacional y el funcionamiento de la Institución, es el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Trasplantes y Donación de Órganos, Células y Tejidos -INDOT- que fue expedido mediante Resolución Nro. INDOT-062-2014 del 21 de octubre de 2014 y publicado mediante Registro Oficial Suplemento 190 del 21 de octubre de 2014.

A continuación, se presenta la estructura organizacional del INDOT:

Gráfico2: Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del INDOT

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

El nivel central del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT, ejerce regulación, planificación, coordinación, gestión, evaluación, control técnico, control a nivel nacional en el ejercicio de sus atribuciones para el cumplimiento de su matriz de competencias; de esta forma desde este nivel se emiten las políticas, lineamientos y directrices a las Unidades Desconcentradas y Oficinas Técnicas.

De forma inversa el nivel desconcentrado, retroalimenta el cumplimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos, así como la evaluación de los servicios, para la atención de la ciudadanía.

3.2.3. Talento Humano

3.2.3.1. Composición del Talento Humano

El INDOT al cierre del mes de noviembre de 2021, cuenta con 47 funcionarios a nivel nacional, de los cuales el 53.19% son hombres y el 46,81% son mujeres. A continuación, se detalla la composición de la nómina por jerarquía y género:

Tabla 2: Nómina por Jerarquía y Género 2021

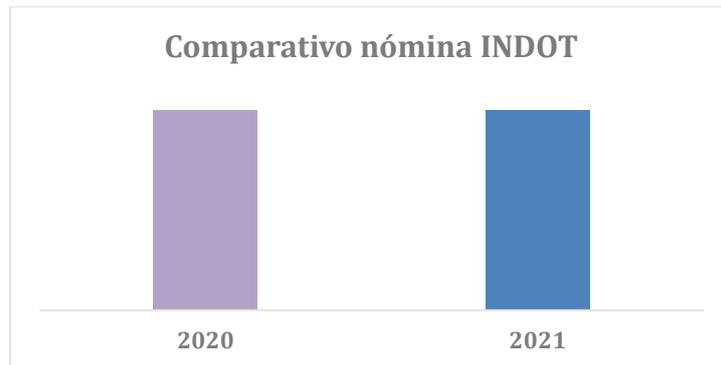
Nomina por jerarquía y género - INDOT 2021			
Cargo	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Nivel Jerárquico Superior	4	10	14
Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa	17	13	30
Código de Trabajo	1	2	3
Total	22	25	47

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Para el análisis del comparativo de nómina del personal se tomaron los datos de los dos últimos años de gestión (2020 y 2021), en los cuales se puede mostrar que en el INDOT se ha mantenido el recurso humano. Sin embargo se ha podido determinar que existe la necesidad de aumentar el número de funcionarios para el desarrollo de las actividades del INDOT.

Gráfico3: Comparativo de Nómina de Personal 2020 - 2021



Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Con respecto a la estructura por procesos, la distribución de Talento Humano del INDOT actualmente se encuentra conformada de la siguiente manera:

Tabla 3: Estructura actual de Talento Humano por procesos.

Estructura del talento humano por procesos		
Proceso	Total	Porcentaje
Gobernante	3	6.38%
Sustantivo	26	55,32%
Adjetivo	18	38.30%
Total	47	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.3.2. Enfoque en el Cliente Interno

Dentro de los esfuerzos que ha realizado Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células-INDOT- en fomentar el desarrollo y participación del Talento Humano, se pueden mencionar los siguientes puntos:

3.2.3.2.1. Capacitación de Personal

En el año 2020, se ejecutaron 113 capacitaciones a funcionarios del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT-, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación enviado al MDT. Al cierre del mes de octubre del año 2021, se han ejecutado 50 capacitaciones a los funcionarios del INDOT, cumpliendo con el 80%, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Capacitaciones.

3.2.3.2.2. Evaluación del Desempeño

En el mes de enero 2021, se realizó la asignación de responsabilidades a todo el personal operativo de la institución en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano para el período febrero – diciembre 2021. Mediante Oficio INDOT-DATH-2021-0008-O, se remitió los resultados de la Evaluación del Desempeño del año 2020 al Ministerio del Trabajo, culminando con el proceso.

3.2.4. Administrativo Financiero

Para una administración eficaz y eficiente de los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales demandados se llevan a cabo las siguientes gestiones:

3.2.4.1. Gestión Administrativa

3.2.4.1.1. Detalle de Inventarios

De acuerdo a la gestión realizada por los funcionarios delegados para la constatación física de bienes, a julio de 2021 el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT- mantiene 671 Bienes Muebles registrados Sistema Ebay del Ministerio de Finanzas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 4: Detalle de Bienes Muebles a julio 2021

Tipo de Bienes	Total general
Bienes Muebles	671

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.4.1.2. Contratación Pública

En lo que respecta a los procesos de contratación pública, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT- ha ejecutado 20 contratos, de los cuales se encuentran finalizados 15, correspondientes al periodo enero a octubre de 2021, como se detallan a continuación:

Tabla 5: Tipos de Contratación Pública 2021 a Octubre 2021

Tipo de Contratación	ESTADO	
	Adjudicados	Finalizados

	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	18	\$ 31347.87	15	\$ 17326
Subasta inversa	1	\$ 8484.00		
Régimen Especial	1	\$ 9 240.00		
TOTAL	20	\$ 49 071.87		\$ 1 7326

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

A continuación, se muestra un comparativo de los procesos de contratación pública gestionados en los dos últimos años de gestión (2020 y 2021), como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico4: Comparativo por tipo de contratación pública 2020-2021



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.4.2. Gestión Financiera

3.2.4.2.1. Evolución histórica del presupuesto institucional

La ejecución histórica del presupuesto institucional ha sido afectada por diversos factores, de ahí que el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT- recibió en el año 2017 una asignación de \$ 1 602 498,13 con un devengo de \$ 1 574 051,22 mientras que en el año 2021 recibió una asignación de \$1 202 944,39 con un devengo a noviembre de \$ 880,789.94.

A continuación, se muestra la ejecución histórica del Presupuesto Institucional correspondiente al periodo 2017 – 2021.

Gráfico5: Ejecución histórica del presupuesto institucional del 2017 a noviembre 2021

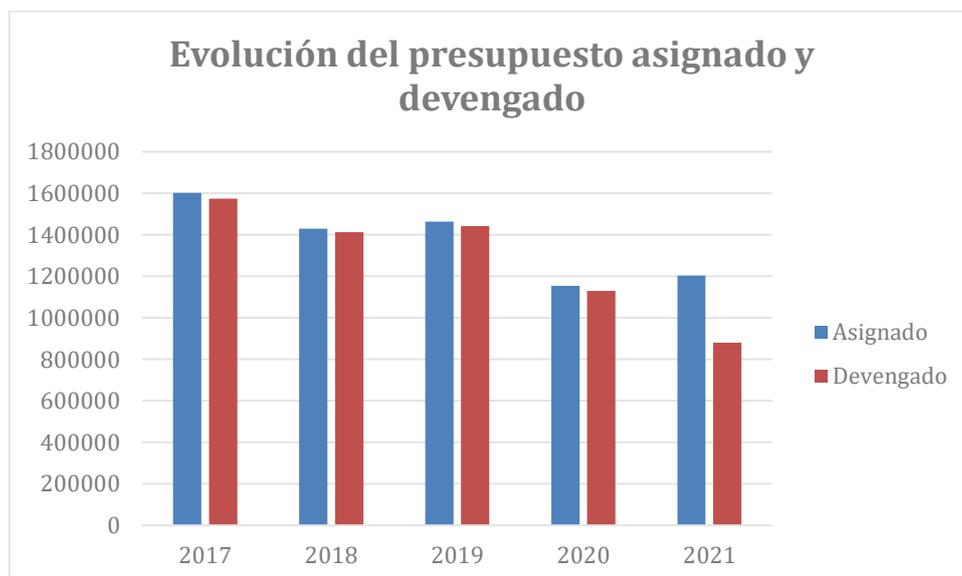


Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

De acuerdo a los datos registrados en la ejecución histórica del presupuesto, a continuación se realiza un cuadro comparativo del presupuesto asignado y el devengado:

Gráfico6: Evolución del presupuesto asignado y devengado



3.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación

Hoy en día, el desarrollo tecnológico es un factor crítico en las instituciones que desean lograr una ventaja competitiva sostenida, una infraestructura sólida permite a las diferentes aplicaciones de una organización operar de manera eficiente y eficaz durante el tiempo previsto con niveles altos de servicios y prestaciones, en el caso particular del INDOT la infraestructura tecnológica consta de algunos componentes que se detallan a continuación:

3.2.5.1. Equipos Informáticos

La Institución dispone a nivel nacional de equipos informáticos para los funcionarios, entre los que constan: monitores, CPU, Teléfonos IP, biométricas, proyectores, impresoras, CPU, computadoras portátiles, entre otros.

A continuación, se detalla la cartera de servicios que brinda la unidad de tecnologías de información a la institución:

Gráfico6: Servicios





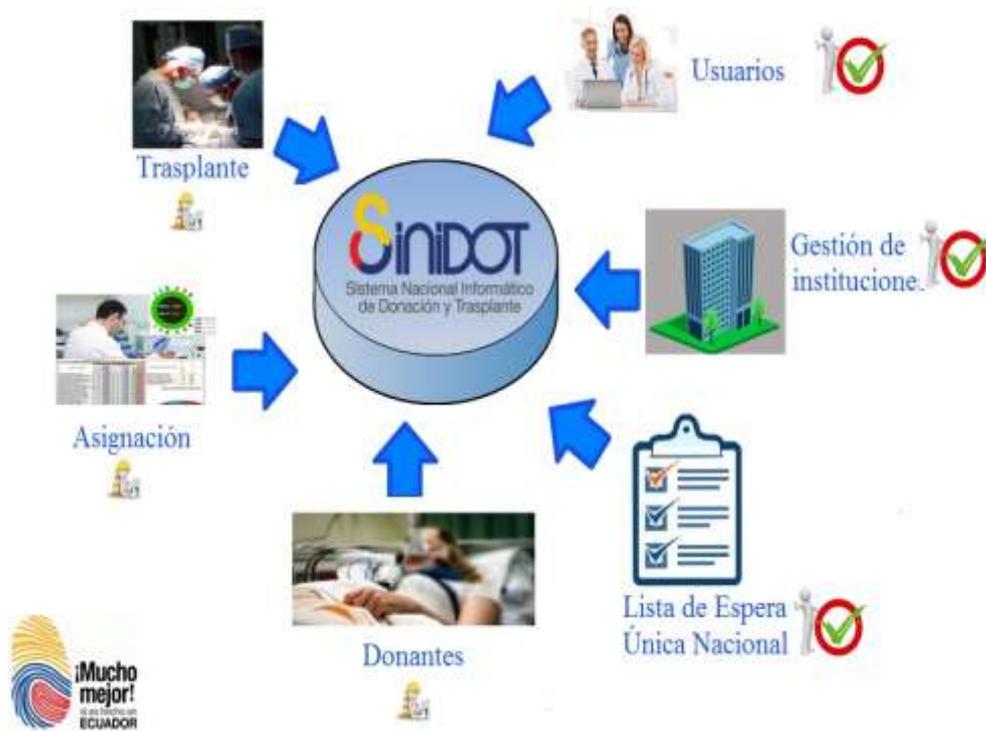
Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Elaboración: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

3.2.5.2. Sistemas Internos

En el año 2014 el INDOT decidió dar un paso más e incorporar a las TICs como herramienta fundamental para agilizar los procesos de donación y trasplante de esta forma se inicia con el desarrollo del Sistema Informático de Donación y Trasplante SINIDOT.

El SINIDOT es la aplicación web que gestiona y centraliza la información de pacientes, donantes, establecimientos de salud acreditados.

En la siguiente imagen se detalla todos los módulos que forman el SINIDOT



Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación - INDOT (2021)

Elaboración: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación – INDOT (2021)

3.2.6. Gestión por procesos

El INDOT trabaja bajo una estructura orgánica por procesos, trabajando permanentemente en mejoras internas a sus respectivas gestiones.

3.2.6.1. Mapa de Procesos:

El Mapa de procesos, se puede definir como la secuencia o grupo de procesos que gestionan y dirigen la organización, considerando las atribuciones que se encuentran establecidas en el estatuto vigente, por lo cual, su estructura está planteada de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico7: Mapa de Procesos



Fuente: Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del INDOT

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.6.2. Cadena de valor:

Gráfico8: Cadena de Valor



Fuente: Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del INDOT

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.6.2.1. Catálogo de Procesos:

El INDOT busca mantener un enfoque en la satisfacción del cliente interno/externo por lo que su arquitectura de Procesos y Servicios ha sido diseñada con ese enfoque, así como también en concordancia con el marco legal vigente y en estricta alineación con sus roles y perspectivas de largo plazo.

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en la clasificación del catálogo de procesos cuenta con 3 niveles, cuyo detalle se presenta a continuación:

Tabla 6: Número de Macroprocesos, procesos y subprocesos

Tipo de Procesos	No. de Macroprocesos	No. de Procesos	No. de Subprocesos
Gobernantes	1	2	2
	1	2	2
Sustantivos	4	12	38
Adjetivos	7	24	90
Total	13	40	132

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

3.2.6.3. Gestión de los Servicios

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT) es la entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, encargada de la regulación y coordinación de la actividad de trasplantológica en el Ecuador.

El INDOT a través de sus Direcciones Técnicas y Coordinaciones Zonales realizan las actividades esenciales que le permiten a la Institución ejecutar efectivamente su misión y objetivos estratégicos.

3.2.6.4. Servicio que ofrece el INDOT

3.2.6.4.1 Acreditación o reacreditación de establecimientos de la salud y sus profesionales de la salud para la actividad trasplantológica

En el Artículo 13.4 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT, detalla que la misión de la Gestión Técnica de Regulación, Control y Gestión de la calidad es: Elaborar la normativa, protocolos y estándares técnicos necesarios que orienten los criterios, lineamientos y procesos de donación y trasplante, garantizando el cumplimiento de los principios calidad, justicia y equidad.

Este servicio está orientado a acreditar o reacreditar a los establecimientos de Salud y sus profesionales de salud para la actividad trasplantológica.

La acreditación otorgada es pública por lo que podrá ser consultada por los usuarios a través del sitio web del Instituto Nacional de Donación y trasplante de órgano, tejidos y células; así como se encuentran exhibidas en los establecimientos de salud acreditados.

3.2.6.4.2 Información sobre Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células

El servicio que ofrece el INDOT está orientado a informar de manera oportuna y eficiente a los usuarios sobre la actividad de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células y su propósito es brindar a la ciudadanía información relacionada sobre la actividad de Donación y Trasplante de Órganos de manera oportuna y eficiente, a través del Sistema de Tickets manteniendo el control, monitoreo a los requerimientos recibidos.

3.2.6.4.3 Provisión de Órganos Tejidos y Células para trasplante

Fortalecer y garantizar la provisión, organización del desplazamiento y transporte ágil de órganos y tejidos para trasplantes, garantizando la distribución de los mismos, en el marco de criterios técnicos que se encuentren fundamentados en principios de justicia y equidad, es el objetivo de este servicio. Además de proveer órganos y tejidos a pacientes que requieran y sean posibles receptores para mejorar su calidad de vida.

En este servicio se cubren dos campos fundamentales:

- El desarrollo del sistema de información de la actividad trasplantológica (SINIDOT)
- Desarrollo de los operativos de donación y trasplante.

3.2.6.4.4 Formación y Capacitación

La capacitación a la ciudadanía y/o profesionales de la salud sobre la actividad de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células a través de procesos de virtuales y semi presenciales, para los integrantes del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante. Además, se establecen mecanismo interinstitucionales de motivación al talento humano que participa en la actividad trasplantológica.

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

4.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO

4.1.1 Político

El Ecuador es un país con régimen democrático, su organización político – administrativa está fundamentada en la Constitución aprobada en el año 2008.

La Constitución del Ecuador en el artículo 6, reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de “derechos” y consagra a la participación de la ciudadanía como un “principio fundamental”, al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad “se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución” según lo indica el artículo 1.

El 24 de mayo de 2021, el Señor Guillermo Lasso Mendoza tomó posesión como presidente constitucional de la República del Ecuador, en el Palacio Legislativo, de la Asamblea Nacional.

El artículo 280 de la Constitución de la República señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos.

Este instrumento de gestión tiene una vigencia de cuatro años y deberá alinearse con el programa de gobierno del presidente electo, en este sentido tiene cinco ejes principales:

1. **Eje Económico y Generación de Empleo:** en el que se han establecido 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. **Eje Social:** en el que se ha planteado 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. **Eje Seguridad Integral:** el mismo que contiene 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
4. **Eje Transición Ecológica:** en el que se han establecido 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
5. **Eje Institucional:** en el que constan 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

En el eje **Económico** las temáticas abordadas son trabajo, servicios financieros, emprendimiento, comercio exterior, inversión, modernización financiera, turismo, producción, Ecuador sustentable, riqueza energética, economía sólida y tributación ágil.

El eje **Social** aborda diversas temáticas, como salud, seguridad social, prevención de drogas, deporte, vivienda, discriminación y vulnerabilidad, educación, economía naranja y cultura.

En el eje de **Seguridad Integral** se establecen políticas de gobierno enfocadas a enfrentar problemas que afectan a la sociedad en su día a día, como la delincuencia y el crimen organizado. Además, se busca contribuir a la mejora del Sistema de Rehabilitación Social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio.

En el eje **Transición Ecológica** se considera a un subsistema de ordenamiento territorial que inserta la adaptación y mitigación al cambio climático, la preservación del ambiente y el manejo de patrimonio natural de forma sostenible. Entre sus fines está lograr una mayor eficiencia socioeconómica con un manejo sostenible de los recursos naturales.

El eje **Institucional** de este plan hace referencia a temáticas relacionadas con la independencia judicial y seguridad jurídica, conectividad y gobierno digital, política internacional, migración y seguridad interna.

4.1.2 Económico

De acuerdo a datos oficiales, la economía del país presentó un resultado negativo de -5.6% en el primer trimestre del 2021, debido a la caída del consumo del Gobierno (-8,5 %), la reducción de la inversión (-6,3 %), así como del consumo de los hogares que fue de -3 %. Sin embargo, frente al cuarto trimestre del 2020, se puede observar una leve recuperación económica, con un crecimiento registrado del 0.7%

En referencia al Presupuesto General del Estado (PGE), la asignación de 2021 se redujo con relación a años anteriores. En el año 2020, la asignación del PGE fue inferior en USD 4.206 millones en comparación al año anterior. En términos generales, los sectores Educación, Salud y Trabajo registraron en 2020 los presupuestos más bajos de los últimos cuatro años, mientras que Bienestar Social mostró un incremento. En lo referente al INDOT, en el ejercicio fiscal 2020, la ejecución presupuestaria registró un monto codificado de USD \$ 1, 281,023.00 mientras que en el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto codificado asciende a \$1, 154,139.32.

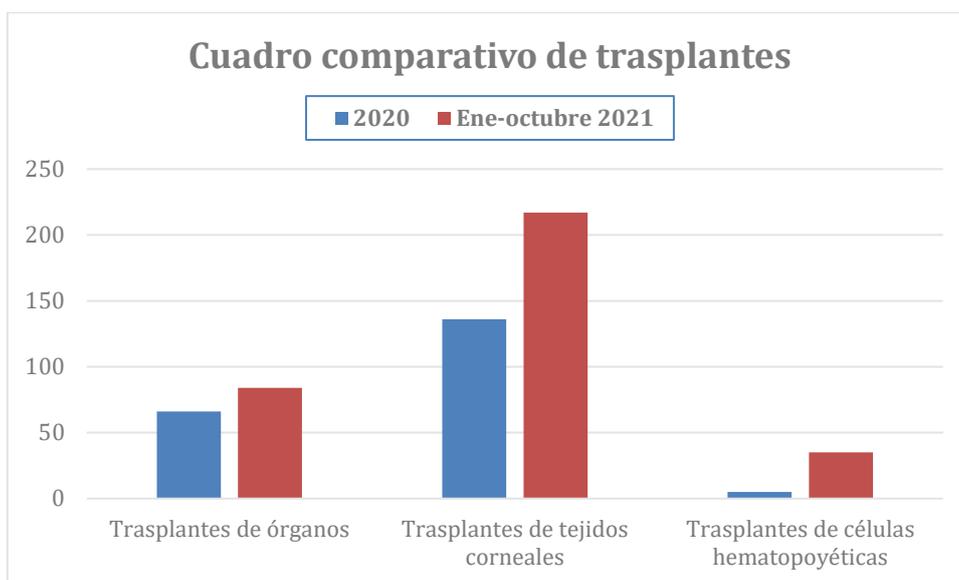
4.1.3 Social

En el área de Salud en lo que concierne a donación y trasplantes, desde la declaratoria del estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional existió una caída importante de la identificación de potenciales donantes de muerte encefálica y parada cardiaca así como de los trasplantes de órganos tejidos y células. Así mismo, y por la pandemia por COVID-19 los establecimientos de salud acreditados para los diferentes programas de donación y trasplantes de órganos a nivel nacional suspendieron temporalmente su acreditación, ya que al ser hospitales de referencia están enfocados en los pacientes con diagnóstico de COVID-19. Es necesario tener en cuenta que el impacto que la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2 en la actividad de donación y trasplante de órganos está siendo dramática a nivel mundial, unos de los países pioneros en esta actividad, España, desde que se declaró el estado de emergencia en dicho país, disminuyó la media de donantes diarios a 1,7 partiendo del valor promedio de 7,2.

Durante el año 2020, a nivel nacional se realizaron 207 trasplantes, correspondiendo 66 trasplantes de órganos, 136 trasplantes de tejidos corneales y 5 trasplantes de células hematopoyéticas.

De enero a octubre de 2021, a nivel nacional se realizaron 336 trasplantes, correspondiendo 84 trasplantes de órganos, 217 trasplantes de tejidos corneales y 35 trasplantes de células hematopoyéticas.

Tabla 7: Cuadro comparativo trasplantes 2020 -2021 (enero-octubre)



Fuente: Dirección Técnica de Provisión y Logística

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

4.1.4 Tecnológico

El desarrollo tecnológico es un factor importante en las instituciones que desean lograr una ventaja competitiva sostenida, para ello es necesario gestionar adecuadamente la adquisición de conocimiento tecnológico en el marco de la transformación digital a nivel global.

En el INDOT se está trabajando para mejorar el acceso al internet en la planta central y coordinaciones zonales. Así mismo, se está actualizando el inventario de equipos tecnológicos para una futura actualización y brindar a los usuarios:

- Servicios Digitales de Confianza y Calidad.
- Procesos internos seguros y eficientes.
- Decisiones basadas en analítica de datos.

4.1.5 Cultural

El estado ha impulsado la reducción de las brechas existentes de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, en el Art. 358 de la Constitución del Ecuador se establece “El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional”.

Es así, que el INDOT promueve la participación y relacionamiento de los diferentes actores que intervienen en los procesos de donación y trasplante con un enfoque intercultural de género y generacional.

4.2 ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El INDOT cuenta con su planta central en la ciudad de Quito; además, de conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos con tres coordinaciones zonales ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, Guayaquil y Cuenca. La distribución zonal se da por consideraciones operativas, ya que la mayor capacidad resolutoria se encuentra concentrada en estas tres ciudades del Ecuador, además que da cobertura a dos o más zonas de planificación. La estructura de las tres coordinaciones zonales son sustantivos, están conformados por personal en salud, médicos generales con experiencia y experticia en Donación y Trasplante. Las unidades desconcentradas zonales cubren varias zonas de planificación, es decir la unidad desconcentrada zonal ubicada en Quito cubre las zonas de planificación 1, 2, 3 y 9; la unidad desconcentrada zonal ubicada en Guayaquil brinda cobertura a las zonas 4,5 y 8 y finalmente la unidad desconcentrada zonal ubicada en Cuenca cubre las zonas 6 y 7.

Es importante señalar que el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células -INDOT-, se encuentra cumpliendo a cabalidad las atribuciones, competencias y responsabilidades otorgadas por la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células y su Reglamento.

Situación actual de la presencia institucional en territorio del INDOT- Unidades desconcentradas

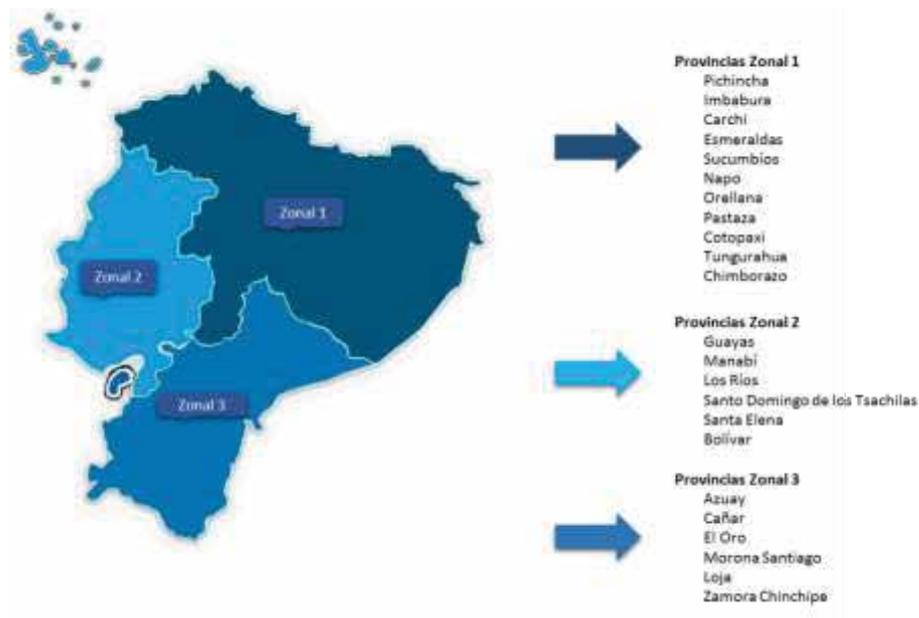


Gráfico: Mapa identificación Coordinaciones zonales

Fuente: INDOT

4.3 MAPA DE ACTORES

Existen actores del sector público, privado, academia y sociedad civil que se encuentran relacionados en la gestión y prestación de los servicios del INDOT, cuyo detalle se presenta a continuación:

Tabla 8: Matriz de Relacionamiento Interinstitucional - INDOT

MATRIZ DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL – INDOT		
AMBITO	INSTITUCIÓN	RELACIÓN
PLANIFICACIÓN	Secretaria Nacional de Planificación	Ente rector, es el encargado de emitir las políticas y normas técnicas
	Gabinete Sectorial de lo Social	Generar acciones intersectoriales para la formulación de política pública
VINCULACIÓN, SERVICIOS	Ministerio de Salud Pública	Ente rector, es el encargado de emitir las políticas y normas técnicas.
	Ministerio de Educación, SENESCYT, Gobiernos Autónomos, Fundaciones, Personas Naturales	Formación y capacitación en actividad trasplantológica
	Centro de investigación científica público o privado	Políticas de investigación
	Laboratorios de la red	Acreditación en procesos relacionados con la actividad. Sanción por incumplimiento
	Personas naturales	Lista de Espera Única Nacional (LEUN) se crea en marzo del 2011, a partir de vigencia de la

MATRIZ DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL – INDOT		
AMBITO	INSTITUCIÓN	RELACIÓN
		Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.
	SENAE	Autorización de importación y exportación de órganos, tejidos y células destinados procesos de donación y trasplante
	Superintendencia de Bancos	Regulación y control en lo referente a la cobertura de trasplante de órganos, tejidos y células
	Bancos de tejidos y células	Administración (Públicos) o Autorización (Privados) Regulación y control de las actividades relacionadas con la donación de y trasplante de órganos, tejidos y células. Sanción por incumplimiento.
	Compañías de seguros. Empresas privadas de salud y medicina pre pagadas	Regulación y control en lo referente a la cobertura de trasplantes de órganos, tejidos y células.
	Sistemas aeroportuario/Fuerzas Armadas/Policía Nacional/Compañías de transporte terrestre y fluvial	Coordinación. Logística
	Instituciones y hospitales trasplantadores de órganos, tejidos y células. Públicos y/o Privados	Acreditación. Asignación y distribución de Órganos, Tejidos y Células. Regulación y control de las actividades relacionadas con la donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Financiamiento cuando no sea cubierto por otro financiador. Sanción por incumplimiento.
	Instituciones, hospitales, generadores de órganos, tejidos y células. Públicos y/o Privados	Regulación y control de las actividades relacionadas con la donación de órganos, tejidos y células. Financiamiento de procuración. Sanción por incumplimiento.
	Instituciones internacionales	Índices y estadísticas nacionales. Coordinación referente a temas de donación y trasplante. Convenios para la formación y/o capacitación para los profesionales del SINIDOT
	Registro Civil	Voluntad presunta o Voluntad contraria de los ciudadanos
FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Ministerio de Finanzas	Cumplimiento de normativa gubernamental del sistema financiero
	Banco Central del Ecuador	Utilización del Sistema de pagos interbancarios
	Servicio de Rentas Internas -SRI	Cumplimiento de obligaciones tributarias
CONTROL	Contraloría General del Estado	Control externo de los recursos públicos para precautelar su uso efectivo

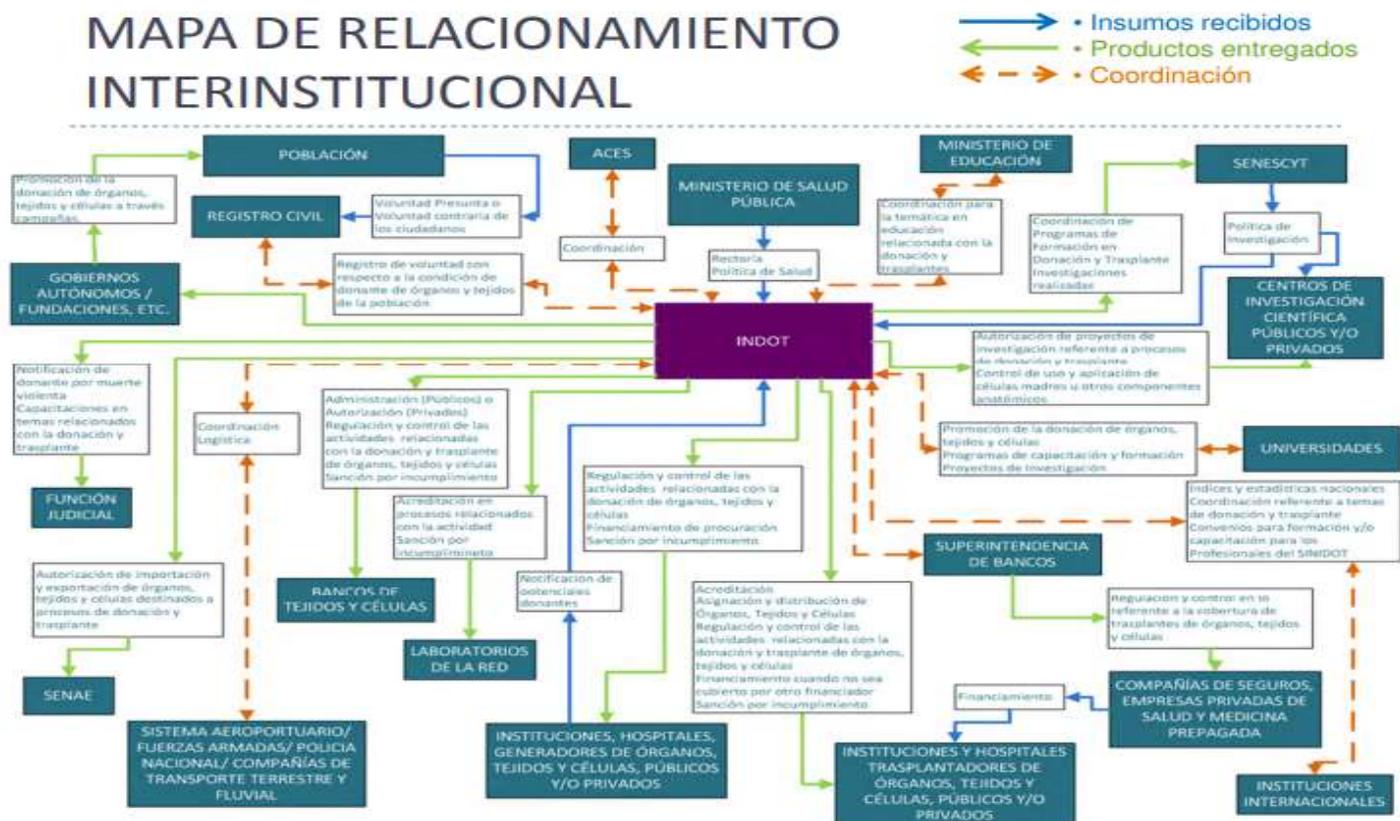
MATRIZ DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL – INDOT		
AMBITO	INSTITUCIÓN	RELACIÓN
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS	Lineamientos para el cumplimiento de la obligación de Redición de Cuentas
	Defensoría del Pueblo	Lineamientos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP	Lineamientos y regulación de la gestión transparente y efectiva de la contratación pública
JUDICIAL	Función Judicial	Notificación de donante por muerte violenta

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

En este sentido, en el siguiente gráfico se encuentra el mapa de actores del INDOT:

Gráfico9: Mapa de Actores



Fuente: Modelo de Gestión - INDOT

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

4.4 ANÁLISIS FODA

El proceso de definición y levantamiento del FODA Institucional, partió del diagnóstico institucional tanto interno como externo.

En esta etapa se definieron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en torno a la gestión institucional, conforme el siguiente procedimiento:

- Paso 1.- Desarrollo del sistema FODA: con el apoyo de una herramienta informática se levantó la encuesta abierta
- Paso 2.- Elaboración de conceptos y guía rápida sobre el análisis FODA
- Paso 3.- Socialización del levantamiento de encuestas FODA, a través correo electrónico ¿Sabías que?
- Paso 4.- Levantamiento de información por parte de cada dirección de la institución (Los funcionarios de las 11 Direcciones Nacionales y 3 Coordinaciones zonales respondieron la encuesta).
- Paso 5.- Priorización y definición de fortalezas y oportunidades a través de reuniones de trabajo con las máximas autoridades.
- Paso 6.- Priorización y definición de debilidades y a través de reuniones de trabajo con las máximas autoridades.

Con este análisis se pudo elaborar un estudio estratégico sobre la identificación de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la gestión institucional.

4.4.1 Factores Internos

4.4.1.1 Fortalezas

FORTALEZAS	
F1	Institución creada por la ley orgánica de donación siendo la única institución dentro del sistema nacional de salud responsable de regular, coordinar y promocionar la actividad trasplantológica en las unidades médicas públicas y privadas del país
F2	Liderazgo y conocimiento técnico por parte de la Máxima Autoridad
F3	Convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas, universidades y figuras públicas
F4	Disponer de sistemas como SINIDOT y educa INDOT que permiten desarrollar sus actividades
F5	Cuenta con su propio banco de tejidos, encargado de proveer tejidos a nivel nacional
F6	Trabajo en equipo y comunicación permanente

F7	La institución cuenta con una ubicación Estratégica
F8	Los procesos del BANTEC son robustos y se actualizan constantemente
F9	Cuenta con normativa propia para la actividad trasplantológica, la misma que se mantiene en constante revisión y validación.
F10	Personal calificado con compromiso institucional para el logro de objetivos
F11	Mapa de Procesos por cada dirección, levantados, implementados y claramente definidos

4.4.1.2 Debilidades

DEBILIDADES	
D1	Presupuesto limitado para el desarrollo y ejecución de la actividad trasplantológica y procesos administrativos
D2	Número de personal insuficiente para el desarrollo de las actividades institucionales
D3	Falta de herramientas y equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades y protección de la información
D4	Falta de difusión de los procesos administrativos y actividades institucionales
D5	Falta de capacitación para el personal del INDOT
D6	Capacidad logística limitada para identificación de donantes, procuración de órganos en el sistema nacional de trasplantes y extracción de tejidos
D7	Infraestructura poco adecuada para cumplir con la Guía de calidad de los tejidos
D8	No contar con profesionales acreditados y falta de coordinación en quirófano
D9	No hay oportunidades de crecimiento profesional en la Institución
D10	Falta de posicionamiento institucional en el sistema nacional de salud
D11	Alta rotación del personal del nivel jerárquico superior
D12	Sobrecarga laboral y horas extras no remuneradas, lo que causa agotamiento de los profesionales
D13	Falta de recursos de transporte e insumos de oficina

4.4.2 Factores Externos

4.4.2.1 Oportunidades

OPORTUNIDADES	
O1	El Estado establece a la actividad trasplantológica como política prioritaria en salud, a través de la Vicepresidencia de la República

O2	Se cuenta con más de 9 millones de ecuatorianos vacunados contra la COVID-19, lo que ha disminuido la cantidad de pacientes críticos en UCI, urgencias y emergencias, esto repercute positivamente en la actividad de donación y trasplante
O3	Existe apertura de las instituciones públicas y privadas, universidades y figuras públicas para inmiscuirse en esta temática
O4	Que la condición de donante esté reflejada en la cédula de identidad, coloca en el debate público el tema de la donación y trasplante
O5	Establecimientos de salud con alto nivel de capacidad resolutive (públicos y privados) , con Profesionales con experiencia en trasplantes
O6	Impulsar una cultura de apoyo a la donación entre la población a través de estrategias de comunicación y promoción
O7	Transparentar la lista de espera única nacional
O8	El proceso de acreditación y reacreditación de establecimientos y profesionales es permanente y tiende a incrementarse
O9	Seguimiento del Glasgow menor a 7 en los hospitales
O10	Centrar una mayor producción de córneas y membrana amniótica
O11	Cuenta con la Red Nacional de Trasplantes (coordinador intrahospitalario) en los establecimientos del MSP a nivel nacional
O12	Aumento paulatino de los operativos de donación
O13	Buenas relaciones institucionales con entidades dedicadas a la actividad trasplantológica a nivel internacional.

4.4.2.2 Amenazas

AMENAZAS	
A1	Los hospitales no han cumplido con el abastecimiento de medicamentos para realizar procesos de trasplante y para pacientes trasplantados o no han realizado estudios de bioequivalencia
A2	Posible rebrote de la pandemia de la COVID-19
A3	Número limitado de especialistas en trasplantes, no contar con infraestructura, equipamiento, insumos, dispositivos médicos
A4	Las barreras culturales, miedos y desinformación pueden incidir en la negativa a la donación de órganos
A5	Falta de Promoción sobre temas de donación y trasplante, institución poco conocida en la sociedad
A6	En ascenso la NO voluntad de donación
A7	Deficiente manejo de los procesos de actividad trasplantológica por parte de los establecimientos de salud acreditados
A8	Derogación de la ley de donación y trasplante / código orgánico de salud

A9	Escasa relación con las coordinaciones zonales de salud y otras instancias del MSP
A10	Falta de capacidad resolutoria del INDOT, BANTEC y de los hospitales de trasplantes y HAD
A11	Desabastecimiento de tejido osteomuscular ligamentoso
A12	No existen programas de formación formal de donación y trasplante en las carreras de salud
A13	Falta de laboratorios públicos que realicen exámenes serológicos con respuesta inmediata las 24 horas del día y 7 días de la semana
A14	No tener incidencia en la adquisición de medicamentos, ni en los estudios de bioequivalencia
A15	Falta de cultura de donación a nivel de país

4.4.3 Definición y descripción de los factores claves de éxito determinados para la gestión institucional.

Se define a los factores claves de éxito como los aspectos sin los cuales ninguna de las estrategias planteadas en nuestro Plan Estratégico podrá ser llevada a cabo. Para que el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – INDOT- durante el período 2021-2025 pueda cumplir con su misión y logre alcanzar su visión de futuro, se debe asegurar la estabilidad de sus factores clave, que son:

1. Apoyo y compromiso de las máximas autoridades con la ejecución del Plan Estratégico.
2. Mantener las facultades y atribuciones conferidas a la Institución.
3. Fortalecimiento de la autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar sus actividades de manera coordinada con los otros actores de la actividad trasplantológica.
4. Comprometer a su talento humano, para dirigir y lograr los objetivos institucionales.
5. Financiar los recursos para la implementación de los planes, programas y proyectos del INDOT.
6. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de manera anual.

4.5 ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible direccionar la acción del INDOT hacia el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, las Agendas Intersectoriales, Sectoriales, Zonales y para la Igualdad.

4.5.1 Misión

“Somos la autoridad que regula y ejecuta las políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional, a través de la coordinación, planificación, promoción, provisión y control de la actividad trasplantológica, cumpliendo con los más altos estándares

técnicos acorde a los valores de equidad, solidaridad, altruismo, transparencia y principios bioéticos, para garantizar el ejercicio del derecho a la salud de los ecuatorianos”.

4.5.2 Visión

“Al 2030, consolidarnos como referente nacional e internacional de la actividad trasplantológica, con altos estándares técnicos, en el marco de una cultura de donación a través de procesos sostenibles, que garanticen el acceso equitativo a los trasplantes de órganos, tejidos y células, mejorando la calidad de vida de las personas y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud”.

4.5.3 Valores



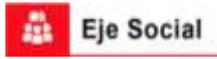
4.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

4.6.1 Formulación de OEI (N1)

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
1. Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	La promoción de la donación voluntaria y altruista mediante estrategias de efectividad probada que incluyan la aceptabilidad cultural es uno de los factores determinantes del aumento de la disponibilidad de material de trasplante. La identificación precoz de los potenciales receptores, la elaboración de listas de espera y el establecimiento de criterios de asignación mejoran la equidad y el acceso oportuno a los trasplantes.
2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada	La creación y el fortalecimiento de una estructura nacional de coordinación de trasplantes y una red organizada a nivel nacional, regional (si procede) y hospitalaria posibilitará la donación y el acceso oportuno permitiendo la disponibilidad oportuna de órganos, tejidos y células.
3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	El seguimiento de los resultados de la donación y el trasplante es esencial para asegurar el acceso a trasplantes de calidad. Conocer y analizar la información disponible sobre la gestión de la donación y el trasplante permite prevenir efectos negativos mediante el desarrollo de protocolos y guías para analizar y evaluar estos riesgos, así como poner en marcha medidas para controlarlos y vigilarlos. La supervisión de los servicios permite asegurar que se cumplen las normativas y que se avanza en la mejora de su calidad.
4. Fortalecer las capacidades institucionales	Este objetivo busca la mejora continua de los procesos institucionales, lograr la excelencia organizacional. Su fundamento tiene los siguientes pilares: <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque en gestión por resultados - Articulación sistémica de los equipos de trabajo. - Ejecución de planes y programas de mejora personal y profesional de los funcionarios - Desarrollar un plan de eficiencia financiera y, promover la efectiva asignación del presupuesto para la operación y prestación de los servicios que brinda el INDOT.

4.6.2 Alineación de OEI al PND

Gráfico10: Alineación de los OEI al PND

Alineación al Plan de Creación de Oportunidades								
Visión a Largo Plazo		Estrategia Territorial Nacional para las oportunidades		Ejes, Objetivos y Políticas para Crear Oportunidades			Planificación Institucional	
Agenda 2030		Directrices	Lineamientos Territoriales		Objetivo	Políticas	Meta	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivos	Metas del Objetivo							
 <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>	<p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p>	1. Soporte territorial para la garantía de derechos-	A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales	A1. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural territoriales	<p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p> 	6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	No aplica a la meta del PND	1. Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud
			C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia	C1. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad		6.5. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.	No aplica a la meta del PND	2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada 3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células
		2.- Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	I. Lineamientos para la Gobernanza colaborativa	I3. Promover la Cooperación internacional y alianzas publico privadas con instituciones públicas en territorio	<p>Objetivo 14: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> 	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	No aplica a la meta del PND	4. Fortalecer las capacidades institucionales
			H. Desconcentración y descentralización	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.		14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	No aplica a la meta del PND	

Fuente: Plan de creación de oportunidades 2021-2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

4.6.3 Alineación de OEI al MSP

Gráfico11: Alineación de los OEI al MSP

  Alineación Estratégica con el Ministerio de Salud Pública 			
Objetivos Estratégicos y Estrategias MSP alineadas al Plan de Creación de Oportunidades			
Objetivos Estratégicos MSP	Estrategias MSP	Objetivos Estratégicos INDOT	Estrategias INDOT
Objetivo OE3: Incrementar la promoción de la salud en la población	OE3-E2: Generar políticas, lineamientos y directrices que permitan a la población acceder a una atención de salud sin discriminación, y así garantizar la equidad, reconocimiento y respeto del individuo en cada ciclo de su vida con enfoque de derechos, género e interculturalidad	Objetivo 1: Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	1.3. Fortalecer la estrategia del Proyecto STEM para crear la cultura de donación desde las unidades educativas
	OE3-E1: Promover las prácticas o hábitos de vida saludables y espacios seguros para la población		1.4. Elaborar un proyecto para la creación de un albergue para las personas trasplantadas y sus familiares de provincias
Objetivo OE5: Incrementar la cobertura de las prestaciones de servicios de salud	OE5-E1: Garantizar una adecuada cartera de servicios de acuerdo a los niveles de atención con base a la normativa legal vigente	Objetivo 2: Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada	2.6. Gestionar el acercamiento con instituciones y laboratorios que puedan generar resultados de exámenes de histocompatibilidad, inmunogenética y serológica las 24 horas los 7 de la semana.
	OE5-E3: Incrementar la provisión y uso racional de medicamentos y dispositivos médicos bajo parámetros de efectividad		2.7. Implementar el proyecto de creación del laboratorio para inmunogenética, histocompatibilidad y el banco de tejidos para realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento.
OE1: Incrementar la efectividad de la Gobernanza en el Sistema Nacional de Salud	OE1-E1: Regular y controlar el Sistema Nacional de Salud con la aplicación e implementación de las políticas sanitarias	Objetivo 3: Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	2.8. Gestionar la aprobación del tarifario para tejidos humanos
			2.3. Promover la inclusión y articulación interinstitucional para que los medicamentos inmunosupresores requieran de estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad y que sean adquiridos como prioridad en las unidades acreditadas
OE2: Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud	OE2-E1: Vigilar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.		3.3. Fomentar la articulación interinstitucional para contar con normativa específica que garantice la adquisición y continuidad de medicamentos para pacientes trasplantados
			3.1. Desarrollar un programa de calidad en la actividad de Donación y Trasplante
			3.4. Controlar la calidad de los establecimientos de salud que ofrecen servicios de trasplante

Fuente: Plan de Estratégico Ministerio de Salud Pública 2021-2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

4.6.4 Formulación de Estrategias

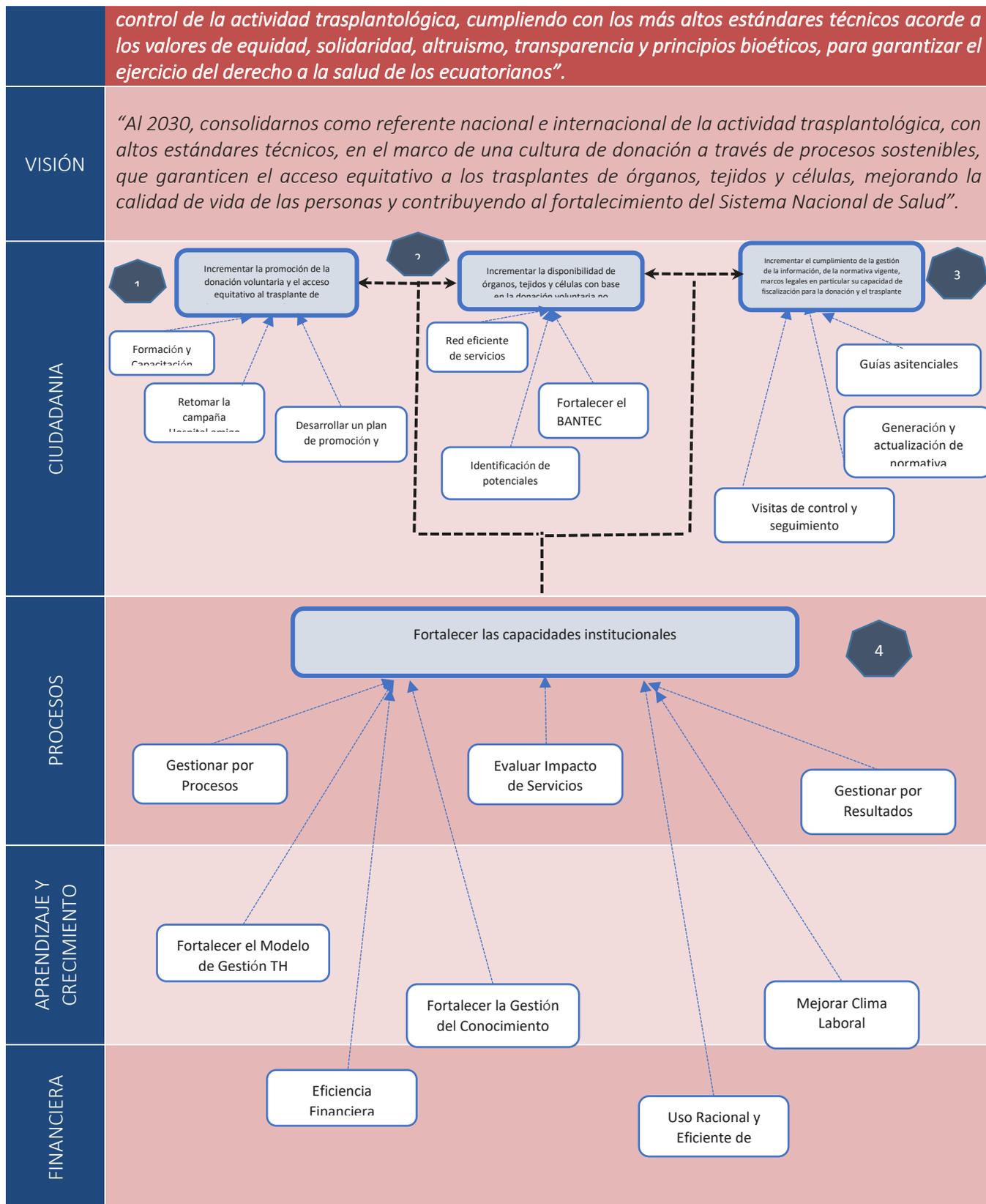
PERSPECTIVA	OBJETIVO	Nro.	ESTRATEGIAS
CIUDADANÍA	1. Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	1	Fortalecer la promoción de la actividad trasplantológica en instituciones públicas y privadas con el apoyo de la Vicepresidencia
		2	Acercamiento con los líderes de movimientos religiosos nacionales para la sensibilización en pro donación
		3	Fortalecer la estrategia del Proyecto STEM para crear la cultura de donación desde las unidades educativas
		4	Elaborar un proyecto para la creación de un albergue para las personas trasplantadas y sus familiares de provincias
		5	Fortalecer la red de coordinadores intrahospitalarios con la permanente capacitación en las actividades de Donación y Trasplante
		6	Creación de post grados para profesionales, relacionadas y enfocadas a la actividad trasplantológica
	2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada	1	Generar un plan para cobro de tejidos y servicios de laboratorio del INDOT
		2	Generar un plan para obtener recursos con apoyo de Vicepresidencia para tener presupuesto para infraestructura, personal, insumos, equipamiento y dispositivos médicos
		3	Promover la inclusión y articulación interinstitucional para que los medicamentos inmunosupresores requieran de estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad y que sean adquiridos como prioridad en las unidades acreditadas
		4	Crear y mantener las unidades No Covid para mantenimiento de donantes en hospitales identificados como donantes, acreditados y no acreditados
		5	Actualizar el proyecto de construcción BANTEC e incluir laboratorios para serología, inmunología e histocompatibilidad
		6	Gestionar el acercamiento con instituciones y laboratorios que puedan generar resultados de exámenes de histocompatibilidad, inmunogenética y serológica las 24 horas los 7 de la semana.
		7	Implementar el proyecto de creación del laboratorio para inmunogenética, histocompatibilidad y el banco de tejidos para realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento.
		8	Gestionar la aprobación del tarifario para tejidos humanos y se debe crear un tarifario para todos los órganos

PERSPECTIVA	OBJETIVO	Nro.	ESTRATEGIAS
	3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	9	Trabajar con el MSP, MDT para el presupuesto institucional para mejorar la remuneración de los trabajadores
		10	Gestionar el aumento del presupuesto con las autoridades nacionales con la finalidad de cumplir y mejorar las metas nacionales
		1	Desarrollar un programa de calidad en la actividad de Donación y Trasplante
		2	Actualizar toda la normativa del INDOT con cooperación internacional, interinstitucional y académica
		3	Fomentar la articulación interinstitucional para contar con normativa específica que garantice la adquisición y continuidad de medicamentos para pacientes trasplantados
		4	Controlar la calidad de los establecimientos de salud que ofrecen servicios de trasplante
		PROCESOS	4. Fortalecer las capacidades institucionales
	2	Optimizar la gestión por procesos institucionales.	
	3	Evaluar continuamente el impacto de los servicios que brinda el INDOT a los usuarios, como medida de mejora de la gestión institucional.	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	4	Fortalecer el modelo de gestión de talento humano.	
	5	Fortalecer los procesos de desarrollo y de gestión del conocimiento del talento humano de la institución.	
	6	Adoptar medidas tendientes a mejorar el clima laboral	
FINANCIERA	7	Mejorar los niveles de eficiencia operativa en la generación de recursos.	
	8	Asegurar el uso racional y eficiente de los recursos en todas las áreas de la institución.	

4.6.5 Mapa Estratégico

MISIÓN

“Somos la autoridad que regula y ejecuta las políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células a nivel nacional, a través de la coordinación, planificación, promoción, provisión y



4.6.6 Formulación de Indicadores y metas de OEI

OEI 1. Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.					
#	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1.1	Porcentaje de cumplimiento de actividades de sensibilización para la cultura de la donación	Número de actividades de sensibilización ejecutadas/Número de actividades de sensibilización planificadas.	Porcentaje	Trimestral	Dirección Técnica de Promoción, Información y Participación Social
1.2	Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación de la actividad trasplantológica	Número de capacitaciones realizadas ejecutadas /Número de capacitaciones planificadas.	Porcentaje	Semestral	Dirección Técnica de Promoción, Información y Participación Social

OEI 2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada.					
#	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
2.1	Tasa de donantes de órganos por millón de habitantes	(Número de donantes de órganos/ Total de la Población)* 1.000.000 de habitantes.	Número	Anual	Dirección Técnica de Provisión y Logística
2.2	Número de córneas provistas para trasplantes al Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes	Sumatoria de tejido corneal provisto para trasplante.	Número	Trimestral	Dirección Técnica de Banco de Tejidos y Células
2.3	Tasa de trasplante de órganos sólidos por millón de habitantes	(Número de trasplantes de órganos sólidos / Total de la Población)* 1.000.000 de habitantes.	Número	Anual	Dirección Técnica de Provisión y Logística

OEI 3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.					
#	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
3.1	Porcentaje de satisfacción de la calidad de tejido implantado	Calificación obtenida (implantólogo)/ Calificación esperada.	Porcentaje	Mensual	Dirección Técnica de Banco de Tejidos y Células
3.2	Porcentaje de documentos normativos elaborados y/o actualizados	Número de documentos normativos elaborados y/o actualizados elaborados/ Número de documentos normativos elaborados y/o actualizados planificados	Porcentaje	Trimestral	Dirección Técnica de Regulación, Control y Gestión de la Calidad
3.3	Porcentaje de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos	Número de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos/ Número de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos planificadas.	Porcentaje	Mensual	Dirección Técnica de Regulación, Control y Gestión de la Calidad
3.4	Porcentaje de visitas sorpresa in situ de operativos de donación y trasplante realizadas de donación y trasplante	Número de visitas sorpresa in situ de operativos de donación y trasplante realizadas/ Número de visitas sorpresa in situ de operativos de donación y trasplante planificadas.	Porcentaje	Cuatrimestral	Dirección Técnica de Regulación, Control y Gestión de la Calidad
3.5	Porcentaje de visitas de control a los	Número visitas de control a los establecimientos de	Porcentaje	Trimestral	Dirección Técnica de Regulación,

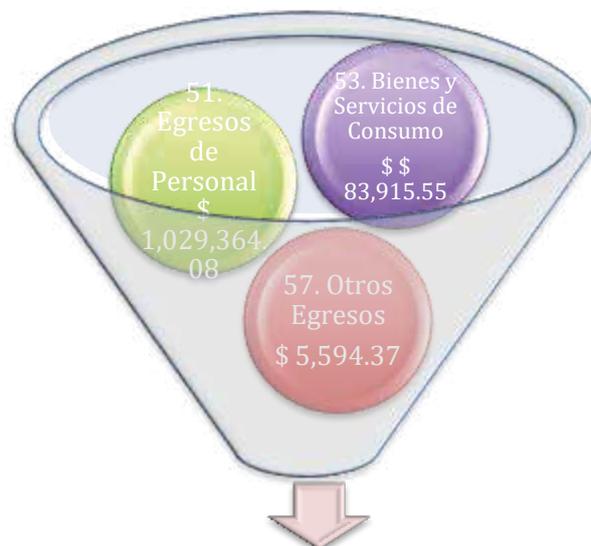
OEI 3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

#	NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
	establecimientos de salud acreditados	salud acreditados realizadas/ Número de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados planificadas.			Control y Gestión de la Calidad

4.7 IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el PAI 2022, no se ha postulado programas ni proyectos de inversión, por lo cual este apartado no aplica.

4.8 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE



PRESUPUESTO PLANIFICADO 2022
\$ 1,118,874.00

En el año 2022 el INDOT tiene planificado la asignación de 1, 118,874.00 conforme lo indicado en la proforma presupuestaria 2022 alineado a tres componentes fundamentales que se identifican a continuación:

El **92%.-** Gastos en Egreso de Personal (Remuneraciones Unificadas, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Servicios Personales por Contrato, Subrogación, Encargos, Aporte Patronal, Fondos de Reserva entre otros.

El **7.5%.-** Gastos para Bienes y Servicios de Consumo que sirven para el funcionamiento operacional de la institución (Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio, Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología, Medicamentos, Insumos Médicos, Telecomunicaciones, Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos, Materiales de Oficina, Materiales de Aseo, Maquinarias y Equipos, entre otros.

El **0.5%.-** Gasto por otros egresos corrientes como son Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes., Seguros, Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales, entre otros.

4.9 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL

El INDOT con el fin de servir a los ciudadanos ecuatorianos que requieren acceder a un trasplante, busca coordinar las acciones estratégicas necesarias para que las 1821 personas que se encuentran en la lista de espera única nacional LEUN puedan ser atendidas, cabe mencionar que todo este esfuerzo se da en conjunto con la misma ciudadanía al mantener su condición de donante, si en el país no existe un donante no se puede dar un trasplante, por lo tanto la atención a cada paciente depende mucho de que exista algún fallecimiento sea este por muerte encefálica o parada cardíaca para realizar el procedimiento.

La Lista de Espera Única Nacional es el registro dinámico, ordenado de las y los pacientes que requieren un trasplante de donante fallecido; estas personas han sido evaluadas previamente por un especialista y en una unidad médica acreditada por el INDOT para realizar estos procedimientos.

La asignación de órganos y tejidos se realiza bajo escalas técnicas y éticas exclusivas para cada órgano y tejido de los pacientes que se encuentran en la “Lista de Espera Única Nacional”, independientemente de su condición económica, social y étnica.

A través del Sistema Informático Nacional de Donación y Trasplante SINIDOT se puede establecer a nivel territorial el número de personas que están a la espera de un trasplante conforme el siguiente detalle por programa:

Pacientes en Lista de Espera – Trasplante cardíaco

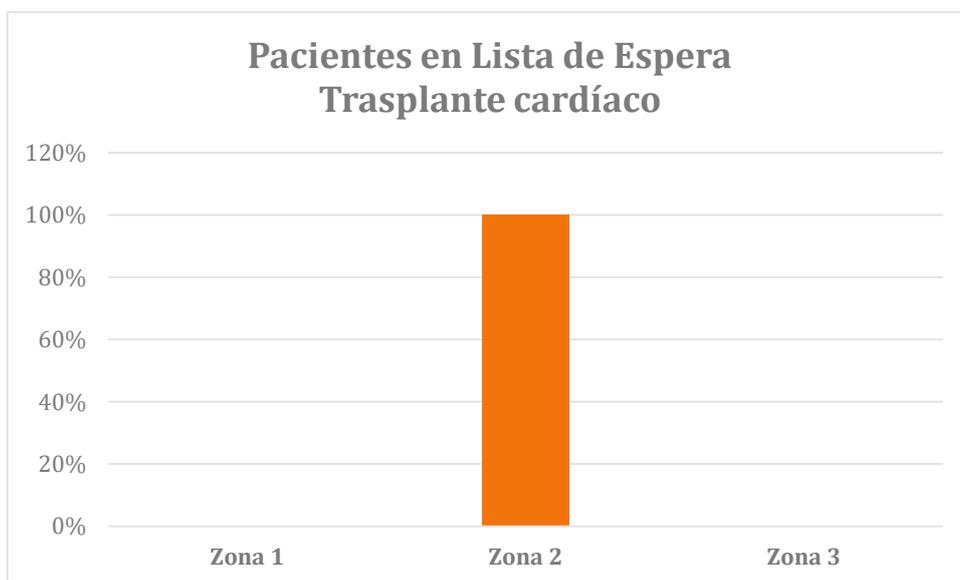
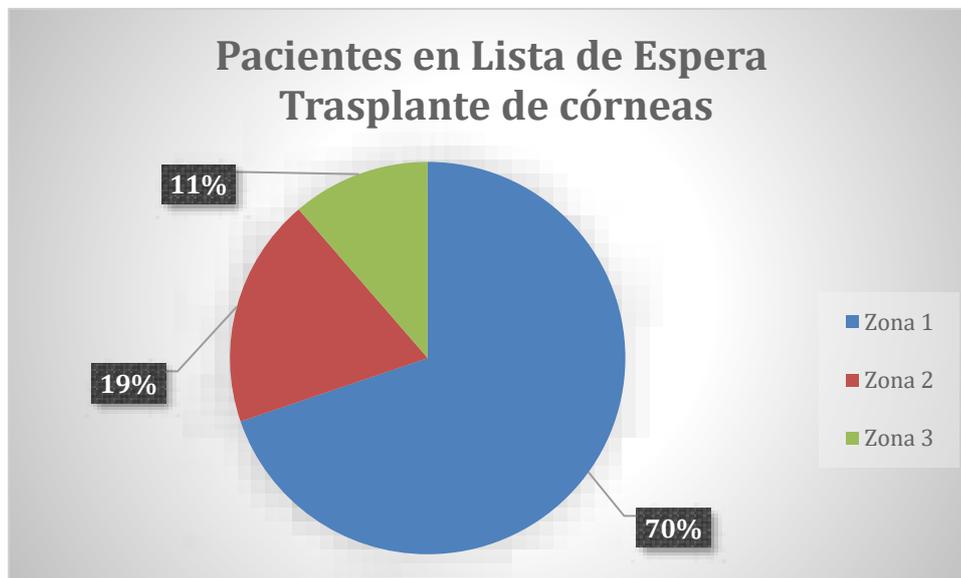


Gráfico123: Lista de Espera - Trasplante cardíaco

Zonal	Nro. de pacientes
Zonal 1 (Pichincha, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo)	0
Zonal 2 (Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas)	2
Zonal 3 (Azuay, Cañar, El Oro, Morona Santiago, Loja, Zamora Chinchipe)	0
Total	2

Pacientes en Lista de Espera – Trasplante de córneas

Gráfico134: Lista de Espera - Trasplante de córneas

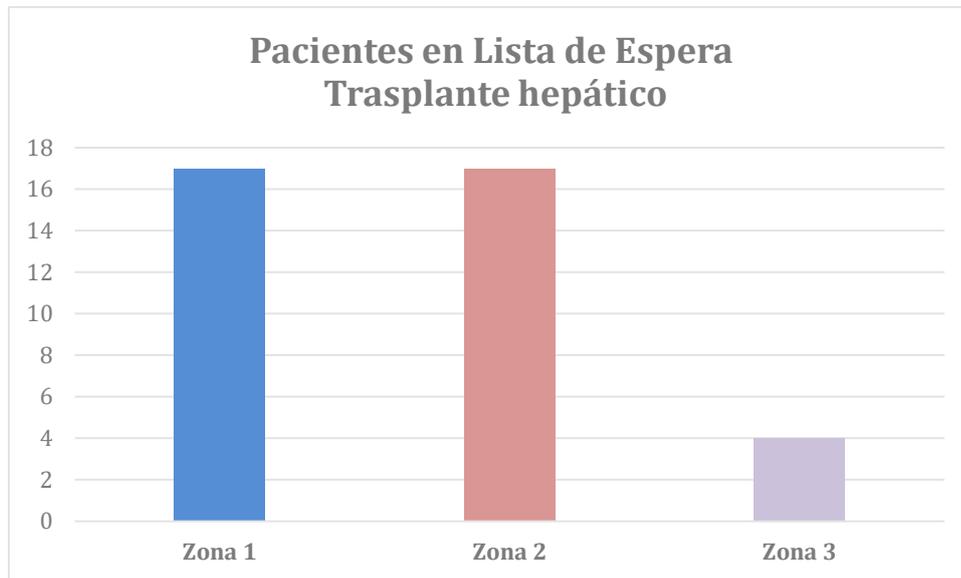


Zonal	Nro. de pacientes
Zonal 1 (Pichincha, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo)	678
Zonal 2 (Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas)	184
Zonal 3 (Azuay, Cañar, El Oro, Morona Santiago, Loja, Zamora Chinchipe)	110
Total	972

Pacientes en Lista de Espera – Trasplante hepático

Zonal	Nro. de pacientes
Zonal 1 (Pichincha, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo)	17
Zonal 2 (Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas)	17
Zonal 3 (Azuay, Cañar, El Oro, Morona Santiago, Loja, Zamora Chinchipe)	4
Total	38

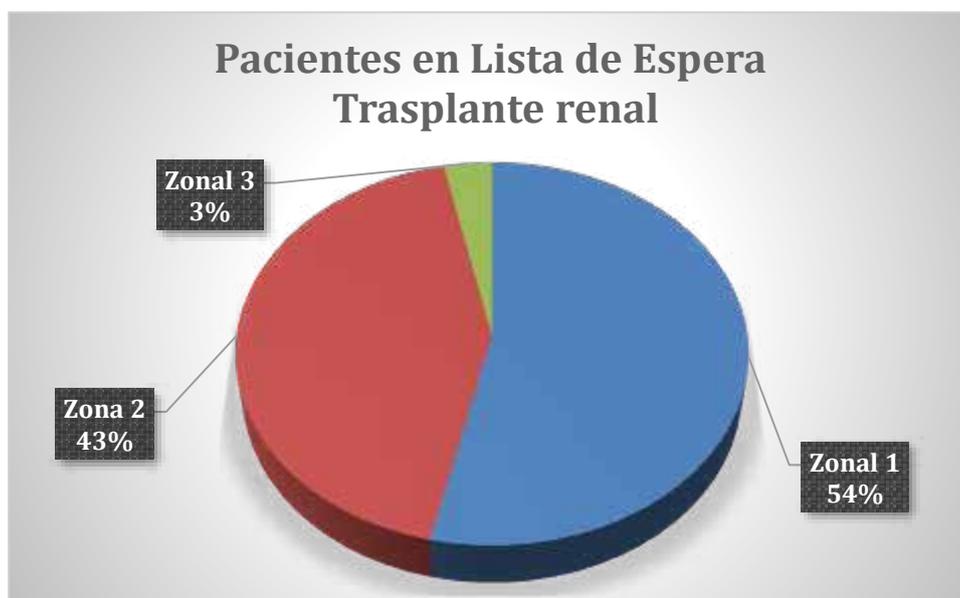
Gráfico145: Lista de Espera - Trasplante hepático



Pacientes en Lista de Espera – Trasplante renal

Zonal	Nro. de pacientes
Zonal 1 (Pichincha, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo)	433
Zonal 2 (Guayas, Manabí, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas)	349
Zonal 3 (Azuay, Cañar, El Oro, Morona Santiago, Loja, Zamora Chinchipe)	27
Total	809

Gráfico156: Lista de Espera - Trasplante renal



El INDOT trabaja en conjunto con todo el Sistema Nacional de Salud, en donde se cuenta con Coordinadores Intrahospitalarios identificados en cada hospital acreditado lo que permite la identificación de potenciales donantes y la coordinación de operativos de donación y trasplante que permiten a los pacientes acceder a un trasplante.

4.10 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

4.10.1 MATRIZ DE LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – ALINEACIÓN

MATRIZ DE LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA ALINEACIÓN		
1. Incrementar el posicionamiento del INDOT, a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad Política 6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. Meta: No aplica a la meta del PND Indicador: No aplica al indicador del PND
	Plan Sectorial	Nota:* Lineamientos pendientes de definición por parte de la SNP.
		Prioridad del OEI: 1

y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	Planificación Institucional	1. Incrementar el posicionamiento del INDOT a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.	
		1.1 Porcentaje de cumplimiento de actividades de sensibilización para la cultura de la donación	
		Línea Base Indicador 1	0%
		Meta del Indicador 1 (2022)	100%
		Meta del Indicador 1 (2023)	100%
		Meta del Indicador 1 (2024)	100%
		Meta del Indicador 1 (2025)	100%
		1.2 Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación de la actividad trasplantológica	
		Línea Base Indicador 2	0%
		Meta del Indicador 2 (2022)	100%
		Meta del Indicador 2 (2023)	100%
		Meta del Indicador 2 (2024)	100%
		Meta del Indicador 2 (2025)	100%
		2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada.	Plan Nacional de Desarrollo
Plan Sectorial	Nota:* Lineamientos pendientes de definición por parte de la SNP.		
Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 2		
	2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada.		
	2.1 Tasa de donantes de órganos por millón de habitantes		
	Línea Base Indicador 1		1,80
	Meta del Indicador 1 (2022)		2,05
	Meta del Indicador 1 (2023)		2,30
	Meta del Indicador 1 (2024)		2,55
	Meta del Indicador 1 (2025)		2,80
2.2 Número de córneas provistas para trasplantes al Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes			

		Línea Base Indicador 2	184		
		Meta del Indicador 2 (2022)	210		
		Meta del Indicador 2 (2023)	236		
		Meta del Indicador 2 (2024)	262		
		Meta del Indicador 2 (2025)	288		
		2.3 Tasa de trasplante de órganos, solidos por millón de habitantes			
		Línea Base Indicador 3	3,70		
		Meta del Indicador 3 (2022)	3,75		
		Meta del Indicador 3 (2023)	3,80		
		Meta del Indicador 3 (2024)	3,85		
		Meta del Indicador 3 (2025)	3,90		
	3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	Plan Nacional de Desarrollo	<p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p> <p>Política 6.1. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia</p> <p>Meta: No aplica a la meta del PND</p> <p>Indicador: No aplica al indicador del PND</p>		
		Plan Sectorial	Nota:* Lineamientos pendientes de definición por parte de la SNP.		
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 3		
			3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.		
3.1 Porcentaje de satisfacción de la calidad de tejido implantado					
Línea Base Indicador 1			0%		
Meta del Indicador 1 (2022)			100%		
Meta del Indicador 1 (2023)			100%		
Meta del Indicador 1 (2024)			100%		
Meta del Indicador 1 (2025)			100%		
3.2 Porcentaje de documentos normativos elaborados y/o actualizados					
Línea Base Indicador 2			0%		
Meta del Indicador 2 (2022)			80%		
Meta del Indicador 2 (2023)			80%		
Meta del Indicador 2 (2024)			80%		
Meta del Indicador 2 (2025)	80%				

3.3 Porcentaje de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos	
Línea Base Indicador 3	0%
Meta del Indicador 3 (2022)	100%
Meta del Indicador 3 (2023)	100%
Meta del Indicador 3 (2024)	100%
Meta del Indicador 3 (2025)	100%
3.4 Porcentaje de visitas sorpresa in situ a operativos de donación y trasplante	
Línea Base Indicador 4	0%
Meta del Indicador 4 (2022)	100%
Meta del Indicador 4 (2023)	100%
Meta del Indicador 4 (2024)	100%
Meta del Indicador 4 (2025)	100%
3.5 Porcentaje de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados	
Línea Base Indicador 5	0%
Meta del Indicador 5 (2022)	100%
Meta del Indicador 5 (2023)	100%
Meta del Indicador 5 (2024)	100%
Meta del Indicador 5 (2025)	100%

4.10.2 MATRIZ DE LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA			
1. Incrementar el posicionamiento del INDOT, a través de la promoción de la	Desglose anual meta	1.1 Porcentaje de cumplimiento de actividades de sensibilización para la cultura de la donación	1.2 Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación de la actividad trasplantológica

donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud		Línea Base	0%	Línea Base	0%						
		Meta cuatrimeral	100%	Meta cuatrimeral	100%						
		Valor absoluto	100%	Valor absoluto	100%						
	Meta Año 1:	100%		100%							
	Meta Año 2:	100%		100%							
	Meta Año 3:	100%		100%							
	Meta Año 4:	100%		100%							
	2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación voluntaria no remunerada.	Desglose anual meta	2.1 Tasa de donantes de órganos por millón de habitantes		2.2 Número de córneas provistas para trasplantes al Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes		2.3 Tasa de trasplante de órganos, solidos por millón de habitantes				
Línea Base			1,80	Línea Base	184	Línea Base	3,70				
Meta cuatrimeral			2,80	Meta cuatrimeral	288	Meta cuatrimeral	3,90				
Valor absoluto			1,00	Valor absoluto	104	Valor absoluto	0,20				
Meta Año 1:		2,05		210		3,75					
Meta Año 2:		2,30		236		3,80					
Meta Año 3:		2,55		262		3,85					
Meta Año 4:		2,8		288		3,90					
3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información,	Desglose anual meta	3.1 Porcentaje de satisfacción de la calidad de tejido implantado		3.2 Porcentaje de documentos normativos elaborados y/o actualizados		3.3 Porcentaje de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinacione		3.4 Porcentaje de visitas sorpresa in situ a operativos de donación y trasplante		3.5 Porcentaje de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados	

de la
normativa
vigente,
marcos
legales en
particular su
capacidad
de
fiscalización
para la
donación y
el trasplante
de órganos,
tejidos y
células.

					s zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos					
	Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%
	Meta cuatrian ual	100 %	Meta cuatrian ual	80 %	Meta cuatrian ual	100 %	Meta cuatrian ual	100 %	Meta cuatrian ual	100 %
	Valor absolut o	100 %	Valor absolut o	80 %	Valor absolut o	100 %	Valor absolut o	100 %	Valor absolut o	100 %
Meta Año 1:	100%		80%		100%		100%		100%	
Meta Año 2:	100%		80%		100%		100%		100%	
Meta Año 3:	100%		80%		100%		100%		100%	
Meta Año 4:	100%		80%		100%		100%		100%	

4.10.3 PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA – PAPP (METAS)

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA							
1. Incrementar el posicionamiento del INDOT, a través de la promoción de la donación voluntaria y el acceso equitativo al trasplante de órganos, tejidos y células en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud	Desglose anual meta	1.1 Porcentaje de cumplimiento de actividades de sensibilización para la cultura de la donación		1.2 Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación de la actividad trasplantológica			
		Línea Base	0%	Línea Base	0%		
		Meta cuatrianual	100%	Meta cuatrianual	100%		
		Valor absoluto	100%	Valor absoluto	100%		
	Meta anual	100%	Meta anual	100%			
	Meta Semestre 1:	50,00%		50,00%			
Meta Semestre 2:	50,00%		50,00%				
2. Incrementar la disponibilidad de órganos, tejidos y células con base en la donación	Desglose anual meta	2.1 Tasa de donantes de órganos por millón de habitantes		2.2 Número de córneas provistas para trasplantes al Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes		2.3 Tasa de trasplante de órganos, solidos por millón de habitantes	
		Línea Base	1,80	Línea Base	184,00	Línea Base	3,70
		Meta cuatrianual	2,80	Meta cuatrianual	288,00	Meta cuatrianual	3,90

voluntaria no remunerada.	Valor absoluto	1,00	Valor absoluto	104,00	Valor absoluto	0,20					
	Meta anual	2,05	Meta anual	210,00	Meta anual	3,75					
	Meta Semestre 1:	1,03	105,00	1,88							
	Meta Semestre 2:	1,03	105,00	1,88							
3. Incrementar el cumplimiento de la gestión de la información, de la normativa vigente, marcos legales en particular su capacidad de fiscalización para la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.	Desglose anual meta	3.1 Porcentaje de satisfacción de la calidad de tejido implantado		3.2 Porcentaje de documentos normativos elaborados y/o actualizados		3.3 Porcentaje de auditorías realizadas a los establecimientos de salud y coordinaciones zonales INDOT sobre el cumplimiento de documentos normativos		3.4 Porcentaje de visitas sorpresa in situ a operativos de donación y trasplante		3.5 Porcentaje de visitas de control a los establecimientos de salud acreditados	
		Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%	Línea Base	0%
		Meta cuatrianual	100%	Meta cuatrianual	80%	Meta cuatrianual	100%	Meta cuatrianual	100%	Meta cuatrianual	100%
		Valor absoluto	100%	Valor absoluto	80%	Valor absoluto	100%	Valor absoluto	100%	Valor absoluto	100%
		Meta anual	100%	Meta anual	80%	Meta anual	100%	Meta anual	100%	Meta anual	100%
	Meta Semestre 1:	50,00%	40,00%	50%	50%	50,00%					
	Meta Semestre 2:	50,00%	40,00%	50%	50%	50,00%					

4.10.4 PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP (PRESUPUESTO)

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA										
Planificación Institucional	Desglose anual meta	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programa Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Alineación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Total PI del OEI - Semestre 1								
		Total PI del OEI - Semestre 2								
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN						0,00				
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE						1,118,874.00				
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIÓN						1,118,874.00				

5. GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA

5.1.1. Términos y Definiciones

- **Estrategia:** Son lineamientos generales de acción, que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo.
- **FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas):** El análisis FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.
- **Indicadores:** Es un instrumento para monitorear, predecir, y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada. Los indicadores deben cumplir con los siguientes atributos:
 - **Alcance.** - Deben cubrir los aspectos principales de la función de la institución.
 - **Confiabilidad.** - Deben medir de manera precisa los resultados esperados.
 - **Efecto.** - Deben medir el efecto o resultado deseado.
 - **Utilidad.** - Deben apoyar la toma de decisiones para, en caso de ser necesario, realinear procesos internos.
 - **Relevancia.** - Deben reflejar y evaluar el rendimiento esperado y permiten compararlo con el comportamiento actual.
- **Meta.** - Es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo determinado, aplicado a un indicador.
- **Misión.** - Propósito de una institución, es la razón fundamental de su existencia. Esta indica en términos generales, los límites de las actividades de la institución. Identifica los clientes a los que quiere servir y los productos que ofrece.
- **Objetivos.** - Es un estado deseado a alcanzar. Es un enunciado breve que define los resultados de la institución y establece las bases para la medición de los logros obtenidos.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI).** - Recoge y analiza información interna y externa de la institución, contiene direccionamientos y diseños de planes para alcanzar objetivos estratégicos.
- **Plan Específico.** - Recoge y analiza información interna y externa de cada unidad de la institución, contiene direccionamientos y diseños de planes para alcanzar objetivos de cada Unidad de la Empresa.

- **Presupuesto.** - Asignación de recursos monetarios para la ejecución de las actividades planificadas, que se clasifican por partidas presupuestarias.
- **Proyecto.** - Es un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, para alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que impone un presupuesto, un alcance y un lapso de tiempo previamente definido.
- **Visión.** - El camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.

5.1.2. Abreviaturas

FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
MSP:	Ministerio de Salud
PAPP:	Programación Anual de la Política Pública
PPPP:	Programación Plurianual de la Política Pública
PND:	Plan Nacional de Desarrollo

5.1.3. Bibliografía / Fuentes de Consulta

- a) Constitución de la república del Ecuador. (2008). <http://www.lexis.com.ec/>
- b) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, promulgado mediante Registro Oficial Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010. <http://www.lexis.com.ec/>
- c) Guía metodológica de Planificación institucional. Secretaría Nacional de Planificación.
- d) Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Secretaría Nacional de Planificación. <https://www.planificacion.gob.ec/>
- e) Directrices Programáticas para la elaboración de la Programación Anual de la Política Pública 2022.
- f) Información historia interna INDOT www.indot.gob.ec

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<p>Elaborado por: Lcda. Paulina Martínez/ Ing. Diego Espinoza</p> <p>Cargo: Asistente de Planificación/ Director de Planificación y Gestión Estratégica</p>	<p>Revisado por: Dr. Fabián Delgado</p> <p>Cargo: Coordinador General Técnico</p>	<p>Aprobado por: Dr. Patricio Ortiz</p> <p>Cargo: Director Ejecutivo</p>
 <p>Firmado administrativamente por: DIEGO JAVIER ESPINOZA FONSECA</p>  <p>Firmado administrativamente por: MARIAM PAULINA MARTINEZ HENZIAS - 1710868181</p>	 <p>Firmado administrativamente por: FABIAN RODRIGO DELGADO CANDO</p>	 <p>Firmado administrativamente por: ENRIQUE PATRICIO ORTIZ PROCEL</p>